



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 033

Fecha: 13 de marzo de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00065	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Adalgiza Leonor Paternina Oliva	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	12/03/2019	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación
2.	2016-00177	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Beatriz Elena Acevedo Villalba	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	12/03/2019	Auto	Principal	Se corrige la fecha de la sentencia proferida por el juzgado
3.	2016-00201	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eusebio Enrique Contreras Otero	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	12/03/2019	Auto	Principal	Interrupción del proceso por fallecimiento del apoderado del demandante. Se ordena notificar a la parte para que constituya apoderado

4.	2018-00372	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Clara Luz Pérez Manjarrez	Nación – Rama Judicial	12/03/2019	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de competencia en razón a la cuantía
5.	2018-00414	Asuntos por determinar	Beatriz Elena Pérez Arrieta	E.S.E. Centro de Salud Santa Lucia de Buenavista	12/03/2019	Auto	Principal	Se acepta solicitud de retiro de la demanda
6.	2019-00047	Acción de Cumplimiento	Guillermo de Jesús Velilla Barrios	Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	12/03/2019	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de competencia por factor funcional y objetivo

Se publica hoy 13 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria